

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Entidades**  
**Dirección de Autorización y Registro de Entidades**  
**Paseo de Gracia, 19**  
**08007 - BARCELONA**

**Asunto: Fusión relativa a SABADELL PLANIFICACIÓN 25, FI (nueva denominación SABADELL PLANIFICACIÓN, FI) y SABADELL PLANIFICACIÓN 50, FI (nº registro CNMV: 5317 y 5418, respectivamente)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de los Fondos de Inversión de referencia, que:

*“Con fecha 13 de septiembre de 2022, se ha formalizado mediante contrato privado la fusión por absorción de SABADELL PLANIFICACIÓN 25, FI (Fondo absorbente que adoptará la nueva denominación SABADELL PLANIFICACIÓN, FI) y SABADELL PLANIFICACIÓN 50, FI (Fondo absorbido), una vez aprobados los correspondientes Estados Financieros a fecha 12 de septiembre de 2022, por la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria.*

*A continuación, se detallan las ecuaciones de canje definitivas calculadas de acuerdo con los estados financieros de fecha 12 de septiembre de 2022, las cuales reflejan, para cada participación de las distintas clases de SABADELL PLANIFICACIÓN 50, FI, el número de participaciones a las que equivale la clase de SABADELL PLANIFICACIÓN 25, FI que, en cada caso, se asigne como clase absorbente:*

<i>Clase de participaciones de SABADELL PLANIFICACIÓN 50, FI (Fondo absorbido)</i>	<i>Clase de participaciones de SABADELL PLANIFICACIÓN 25, FI (Fondo absorbente que adoptará la nueva denominación SABADELL PLANIFICACIÓN, FI)</i>	<i>Número de participaciones del Fondo absorbente por cada participación del Fondo absorbido</i>
<i>BASE</i>	<i>BASE</i>	<i>1,05386300</i>
	<i>PLUS</i>	<i>1,03587372</i>
	<i>PREMIER</i>	<i>1,02600983</i>
	<i>PYME</i>	<i>1,04582064</i>
	<i>EMPRESA</i>	<i>1,03592961</i>
<i>PLUS</i>	<i>BASE</i>	<i>1,07229837</i>
	<i>PLUS</i>	<i>1,05399439</i>
	<i>PREMIER</i>	<i>1,04395796</i>
	<i>PYME</i>	<i>1,06411532</i>
	<i>EMPRESA</i>	<i>1,05405126</i>

**Sabadell Asset Management a company of Amundi**

PREMIER	BASE	1,08007102
	PLUS	1,06163437
	PREMIER	1,05152518
	PYME	1,07182865
	EMPRESA	1,06169165
PYME	BASE	1,06003008
	PLUS	1,04193552
	PREMIER	1,03201392
	PYME	1,05194065
	EMPRESA	1,04199174
EMPRESA	BASE	1,07229692
	PLUS	1,05399297
	PREMIER	1,04395655
	PYME	1,06411388
	EMPRESA	1,05404984

*El criterio de asignación a las distintas clases de SABADELL PLANIFICACIÓN 25, FI (nueva denominación SABADELL PLANIFICACIÓN, FI) de la posición mantenida por cada uno de los partícipes en el Fondo absorbido ha sido el siguiente:*

- ✓ *En el caso de personas físicas residentes, las posiciones suscritas se han asignado a aquella clase de participaciones Base, Plus o Premier más favorable al interés del partícipe, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases del Fondo absorbente y de la posición mantenida<sup>1</sup> por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.*
- ✓ *En el caso de personas jurídicas y de personas físicas no residentes, las posiciones suscritas se han asignado a aquella clase de participaciones Base, Plus, Premier, o en el caso de personas jurídicas también Pyme o Empresa, más favorable al interés del partícipe, siempre en función del importe de inversión mínima inicial exigido en las distintas clases del Fondo absorbente y de la posición mantenida<sup>1</sup> por el partícipe en el Fondo absorbido el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.*

*Para aquellos partícipes del Fondo absorbido que mantuvieran también posiciones en el Fondo absorbente, las posiciones suscritas en el Fondo absorbido se han asignado en el Fondo absorbente a la clase más favorable de entre las clases de participaciones mantenidas en ambos Fondos el día anterior a la fecha de ejecución de la fusión.”*

Asimismo, se informa que este hecho relevante se publicará en [www.sabadellassetmanagement.com](http://www.sabadellassetmanagement.com) y se incluirá en el próximo informe periódico.

Alexandre Lefebvre  
Director General

Madrid, a 13 de septiembre de 2022

<sup>1</sup> *La posición mantenida en el Fondo absorbido que determina la asignación a la clase de participaciones del Fondo absorbente más favorable al interés del partícipe, es el mayor entre (i) el valor de mercado y (ii) el resultado de sumar todas las suscripciones realizadas y restar todos los reembolsos realizados, dentro del mismo contrato de instituciones de inversión colectiva suscrito con la entidad comercializadora, expresados en euros y desde la fecha de la primera suscripción en el Fondo.*

**Sabadell Asset Management a company of Amundi**